

Radicado: No. 2017-00584-00
Proceso: EJECUTIVO HIPOTECARIO
Demandante: BANCO DE BOGOTA
Apoderado: DIANA MARIA CASTAÑEDA
Demandado: MARISOL MAURNO CISNEROS

Arauca, veintitrés (23) de enero de dos mil veintitrés (2023), al despacho del señor juez, favor proveer.

La secretaria;


ROSA AUDELINA FARFAN SILVA



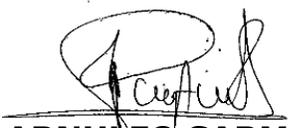
República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Consejo Seccional de la Judicatura de Norte de Santander
Juzgado Primero Civil Municipal
Arauca - Arauca

Arauca, veintitrés (23) de enero de dos mil veintitrés (2023).

Teniendo en cuenta que las partes no objetaron, ni pidieron aclaración o complementación de la liquidación del crédito, y de conformidad con lo normado en el numeral 3º del Art. 446 del C.G.P., el despacho le imparte su aprobación.

NOTIFÍQUESE:

El Juez,


LUIS ARNULFO SARMIENTO PEREZ